



EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A.S. NIT.890.301.296-4

FIJACIÓN DE LAS TARIFAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS POR CARRETERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 4350 DE 1998, LA RESOLUCIÓN 003600 DE 2001 EN ARMONÍA CON LA LEY 1480 DE 2011 ESTATUTO DEL CONSUMIDOR

RUTA CALI - TIPLE Y VICEVERSA RESOLUCION 00875 DE 1992

DE CALI A:	TARIFA 2026	
JUANCHITO - POBLADO - SAN JUAN	\$	4,300
CAVASA	\$	4,800
CARMELO	\$	5,200
SAN JOAQUIN	\$	5,700
EL TIPLE	\$	6,600
DEL TIPLE A		
SAN JUAN - POBLADO	\$	4,200
LA NUBIA	\$	4,700
CIUDAD DEL CAMPO	\$	6,200
DE SAN JOAQUIN A		
SAN JUAN - POBLADO	\$	4,100
LA NUBIA	\$	4,400
CIUDAD DEL CAMPO	\$	4,900
DEL CARMELO A		
SAN JUAN - POBLADO	\$	3,900
LA NUBIA	\$	4,300
CIUDAD DEL CAMPO	\$	4,700
DE CAVASA A		
CARMELO	\$	3,400
SAN JOAQUIN	\$	3,600
EL TIPLE	\$	3,800

APLICA A PARTIR DEL 01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2026

servicioalcliente@transultana.com - info@transultana.com

Telefono 6684001 WhatsApp 3117193426

GERENCIA - AREA OPERATIVA

